



RESOLUCION 517 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 06 OCT 2014

Expediente N° SO-19.144/14.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta ; y

CONSIDERANDO:

Que, la Subcomisión de Carrera solicita el llamado correspondiente, para la asignatura Introducción a la Física.

Que, mediante Resolución N° 342/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, autoriza a la Sede Orán a efectuar el llamado correspondiente, como así también designa los integrantes de la Comisión Asesora.

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y modificatorias; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar a Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Determinar que las designaciones serán a partir de la aprobación de las actuaciones por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 3°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- **Publicidad** : 08, 09, 10, 14 y 15 de octubre de 2014.-.
- **Inscripción de Interesados**: 16, 17, 20, 21 y 22 de octubre de 2014, de 08:00 a 12:00 horas en Secretaría Académica y Dirección Académica.
- **Publicación de Inscriptos** : 23 y 24 de octubre de 2014.
- **Impugnación, Excusación y Recusación**: 27 y 28 de octubre de 2014 hasta horas 12:00.
- **Sorteo de temas**: 29 de octubre de 2014 a hs. 09:00.-
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición** : 31 de octubre de 2014 a hs. 09:00 -





RESOLUCION N° 517 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.144/14.-

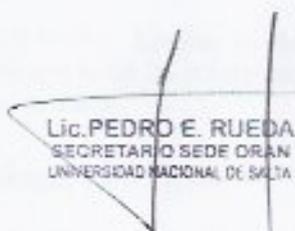
ARTICULO 4º: Indicar los requisitos que deben reunir los alumnos para ser aspirantes a los cargos de Auxiliares Alumnos Adscripto para el presente llamado; siendo los siguientes:

*Artículo 4º: de la Resolución N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y sus modificatorias. " Para los aspirantes a cubrir cargos como auxiliares de docencia, la condición es:*

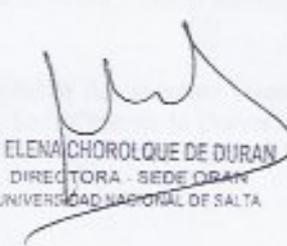
- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.*
- b) Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.*
- c) Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción. ( Res. 181/99 )*
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Res.N° 222/04 del Consejo Superior: "Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada".*
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondiente a la currícula del título obtenido. ( Res. 030/99 )*

ARTICULO 5º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Consejo Asesor, Subcomisión de Carrera y Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA